

2238 ANUNCIO de información pública de solicitud de instalación de estación de servicio.

Se somete a información pública la petición formulada por don José M.^a Silla Gómez por la empresa Mursiya, S.A., de instalar estación de servicio en la Ctra. C-415, Murcia-Caravaca, Km. 3'410, margen izquierda.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos de que puedan formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de 10 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Murcia, a 20 de febrero de 1991.—El Director General de Carreteras, **Jesús M.^a G. López Ruiz.**

Consejería de Hacienda**2292 ANUNCIO.**

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Murcia en Acuerdo de fecha 21 de febrero de 1991 ha dispuesto la explotación de los bienes propiedad de esa Administración Regional sitos en el p.k. 285 de la C.N. 340 (término municipal de Totana), mediante arrendamiento, cuyo expediente será tramitado por el procedimiento de urgencia, procédase a la publicación del presente anuncio:

Objeto del contrato: Serán objeto de arrendamiento los terrenos, edificaciones, instalaciones auxiliares, mobiliario y elementos accesorios situados en las Instalaciones Industriales del p.k. 285 de la C.N. 340 (término municipal y partido judicial de Totana), propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Plazo de ejecución: Carácter temporal con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 21/85 de abril pudiendo prorrogarse de acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Patrimonio del Estado.

Tipo de licitación: La renta mínima mensual será de 840.000 pesetas, IVA incluido, más gastos. La renta estará sujeta a revisión anual de acuerdo con la variación que en el año anterior haya experimentado el I.P.C. del conjunto nacional según el I.N.E.

Fianzas

Provisional: No se exige. Definitiva: Igual al importe de 2 mensualidades de renta.

Proposición económica y lugar de presentación:

Se ajustará al modelo establecido en el pliego de cláusulas particulares y se presentará junto con el resto de la documentación exigida en el Registro General de la Consejería de Hacienda, sita en calle San Juan de Dios, 2, 4.^a planta de Murcia, en el plazo de un mes y medio, contada a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.E. hasta las 14 horas.

Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará al primer día hábil siguiente, hasta las 14 horas.

Los pliegos de bases se encuentran de manifiesto para su examen en la Sección de Contratación, sita en la 4.^a planta del número 2 de la calle San Juan de Dios de Murcia.

Apertura de proposición: Se verifican por la mesa de contratación al siguiente día hábil de la finalización del plazo de

presentación de plicas, a las doce horas en el Salón Blanco de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia, 26 de febrero de 1991.—El Secretario General, **Fco. Javier Andújar Meroño.**

Secretaría General de la Presidencia
Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza

2112 ANUNCIO.

Relación de titulares de cotos privados de caza de la Región de Murcia, que han resultado desconocidos o ausentes y que a través de este «Boletín Oficial de la Región de Murcia», se procede a su notificación de conformidad con el artículo 80/3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y sin perjuicio de que sea igualmente notificada por medio de tablón de edictos de los respectivos ayuntamientos.

Plazo de ingreso:

Las liquidaciones comprendidas en la presente relación, y si este anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» ente los días 1 y 15 de cada mes, puede ser ingresadas hasta el día 5 de mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las liquidaciones por anuncio publicado entre los días 16 y último de cada mes pueden ingresarse hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las deudas no satisfechas en periodo voluntario se harán efectivas en vía de apremio. El impacto llevará consigo la anulación del acotado.

Lugar y medio de pago:

El importe deberá ser ingresado en Cajamurcia, en impresos existentes para la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, indicando en el impreso el número de matrícula, debiendo presentar el ingreso en el Negociado de Caza y Pesca Fluvial de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, Avda. Teniente Flomesta, s/n., 3.^a planta, 30001-Murcia, o bien mediante giro postal a favor de la misma, a fin de proceder a extenderle la matrícula correspondiente al año 1990.

Recursos y reclamaciones:

Recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza. El plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Nombre y apellidos D.N.I.	Nombre y n.º Coto privado	Municipio	Matrícula Año	Importe
Alfonso Maldonado Rodrigo, 2.025.096	Casa del Río MU-10.231	Lorca	1990	1.411 Ptas.
Ángel Sánchez Sánchez 23.170.138	Malcamino MU-10.237	Mazarrón	1990	1.262 Ptas.
José Nieto González 6.489.138	Los Cipreses MU-10.912	Aihama de Murcia	1990	2.326 Ptas.
Alfonso Maldonado Rodrigo 2.025.096	Multalcjo MU-11.096	Águilas	1990	1.698
Piñuela, S.A.	Isla de Barón MU-11.123	San Javier	1990	3.300 Ptas.
José García Jordán 74.420.423	La Veleta MU-11.250	Águilas	1990	2.312 Ptas.

Murcia, 14 de febrero de 1991.—El Director, **Francisco López Baeza.**